

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

5867 Lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo por concurso-oposición para la provisión de una plaza de Administrativo Intérprete, por promoción interna, así como tribunal calificador.

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2020-1903, de fecha siete de octubre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo Intérprete, por concurso-oposición y en turno de promoción interna:

ADMITIDOS:

Doña Isabel María Buendía Sánchez

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se dispondrá de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal para formular reclamaciones.

Segundo.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: D. José Ángel Ramírez García, responsable de la Gestión de Recursos Humanos (titular).

Doña M.^a del Carmen Martínez Muñoz, Jefa de Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística (suplente).

Secretario: Doña Francisca M.^a Rubio Pelegrín, Administrativo de Administración General (titular).

Don Antonio Pérez Román, Técnico de Fiscalización y Control Financiero, (suplente).

Vocales:

1.- Don Salvador Palazón López, Jefe de Negociado de Deportes (titular).

Don Antonio Gil Leiva, Administrativo de Administración General (suplente).

2.- Don Lorenzo Pérez Piñero, Jefe del Negociado de Nóminas y Seguridad Social (titular).

Don Antonio Soto Robles, Responsable de Informática (suplente).

3.- Don Natalio Bilardi, Coordinador de Tesorería y Recaudación (titular).

Don Ramón Román Díaz, Gerente y Director Técnico del Auditorio Infanta Elena (suplente).



Se dispondrá del mismo plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo plazo dispondrán los miembros del tribunal para su abstención en el proceso.

Tercero.- Publicar la parte resolutive de la presente resolución en los medios expresados en las bases reguladoras del proceso.

En Águilas, 8 de octubre de 2020.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.